

Republicano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo León

2015-2018



Sesión Ordinaria del H. Cabildo

26 de Abril de 2016

Acta No. 18

Acta No. 18

En uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción I, 45, 47, 48, 49, 98 Fracción VIII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se convocó a los miembros del R. Ayuntamiento para este MARTES 26 de Abril del 2016, a las 15:00 Horas a la Sesión Ordinaria No. 18 de Cabildo de esta Administración 2015-2018 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Presentación para Aprobación del Acta No. 17 Ordinaria de fecha 19 de Abril del 2016.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Se presenta ante el H. Cabildo para aprobación en su caso la Propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos 2016, misma que incluye la sustitución de los siguientes formatos: Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Norma para Armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2016, reformada el 23 de Diciembre de 2015; y apegarnos a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, aprobado por el Ayuntamiento de Linares en el mes de Enero del presente año.
- VI. Se presenta ante el H. Cabildo para aprobación en su caso el Primer Informe Trimestral correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016, el cual debe ser enviado al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado a más tardar el 30 de Abril del presente año.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra el suscrito Secretario del Ayuntamiento procede a verificar la asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

C. Hilda González Aguilar

C. Rufino Quiroz Pérez

QUINTO REGIDOR

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMO REGIDOR**

SEXTO REGIDOR

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

**C. Lucina Portes Guerrero
C. María Ilda Rodríguez Tijerina**

**C. José Antonio Lerma García
C. Luis Eduardo Guerrero Treviño**

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

El Ing. Fernando Adame Doria expresa “está a su consideración el orden del día, anteriormente señalado.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 83

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN No. 18 ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016.

II. PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA No. 17 ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria señala “en este punto se presenta para aprobación el Acta No. 17 Ordinaria de fecha 19 de Abril del 2016, está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Acta Ordinaria No. 17 de fecha 19 de Abril del 2016.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 84

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO

TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ EL ACTA No. 17 ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “cedo la palabra al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento para que informe.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “respecto al seguimiento de acuerdos de la sesión No. 17 se aprobó el Orden del Día de la Sesión No. 17 Ordinaria de fecha 19 de Abril del 2016, se asentó en acta; se aprobó el Acta No.16 Ordinaria de fecha 06 de Abril del 2016, se asentó en acta; se aprobó la solicitud para la obtención de la Anuencia Municipal con carácter de Permiso Especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas presentada por el C. José Ramiro Betancourt Monsiváis, en virtud de cumplir los requisitos y formalidades establecidas en el Reglamento que regula el funcionamiento de los establecimientos que se dedican a expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas, vigente en el Municipio de Linares, Nuevo León; por lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento antes señalado, se extiende la presente Anuencia Municipal A. M. E.4/2015-2018, con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro donde se contara con espacios para bailar y música en vivo el cual tendrá lugar en el inmueble conocido como “Club de Leones” ubicado sobre la Calle Morelos, No. 201 Pte., Colonia Centro, en este Municipio; con número de Expedientes Catastrales 02-050-003 y 02-050-002, y con un área de atención al público de venta y consumo de 19.88 m², así como un área total de consumo de 453 m², de conformidad con el artículo 59 bis inciso b) numerales 1 y 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de León, lo anterior como requisito previo para la obtención del Permiso Especial para venta de bebidas alcohólicas ante Gobierno del Estado. Esta Anuencia Municipal con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas tendrá una duración de 01-un día, siendo este el día sábado 30-treinta de abril del año en curso, en un horario de las 21:00-veintinueve horas a las 02:00-dos horas del día domingo 01-primer de Mayo del año en curso; cabe resaltar que la presente Anuencia Municipal no concede a su titular derechos permanentes ni definitivos; así mismo, se deberá observar en todo momento las disposiciones del Reglamento que regula el funcionamiento de los establecimientos que se dedican a expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas vigente en esta ciudad, la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables; en el entendido de que la presente autorización únicamente ampara al establecimiento en el domicilio aquí mencionado, se asentó en acta y se entregó certificación.”

IV. INFORME DE COMISIONES. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “en el punto cuatro, no habiendo informe de comisiones pasaríamos al siguiente punto cinco.”

V. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO PARA APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, MISMA QUE INCLUYE LA SUSTITUCIÓN DE LOS SIGUIENTES FORMATOS: PRIORIDADES DE GASTO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, REFORMADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015; Y APEGARNOS A LO ESTIPULADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018, APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “se presenta ante el H. Cabildo para aprobación en su caso la Propuesta de Modificación al Presupuesto de Egresos 2016, misma que incluye la sustitución de los siguientes formatos: Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Norma para Armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2016, reformada el 23 de Diciembre de 2015; y apegarnos a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, aprobado por el Ayuntamiento de Linares en el mes de Enero del presente año (los formatos se insertan íntegros):

**Municipio de Linares, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto**

EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
LINARES EFICIENTE Y TRANSPARENTE	1. Implementar las medidas necesarias para optimizar los recursos financieros, materiales y humanos de una manera transparente y honrada brindando un servicio de calidad al ciudadano. 2. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en los procesos sustantivos de la Administración Pública Municipal, a través de sistemas permanentes de vigilancia, control y supervisión para que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente, y en congruencia al presupuesto autorizado	1. Incrementar la recaudación de los ingresos propios, ordenar los procesos, ahorrar y eficientar los recursos públicos y establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el municipio. 2. Formalizar la capacitación a servidores públicos, sistematizar instrumentos de control, medir la gestión de la administración e innovar en materia de transparencia.

<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (EDUCACIÓN)</p>	<p>1. Nuestro compromiso será elevar el nivel educativo de Linares en el Estado y ofrecer las oportunidades para crecer en áreas de oportunidad como los servicios tecnológicos y los idiomas.</p> <p>2. Asimismo, ofreceremos a los jóvenes ciclos de conferencias con personas destacadas en diferentes ámbitos a nivel local, nacional e internacional, con el fin de orientarlos y tener diversas perspectivas de la vida para su desarrollo y superación profesional.</p>	<p>1. Dotar al municipio de mayor infraestructura y equipo educativo.</p> <p>2. Impulsar el crecimiento y desarrollo profesional de nuestros jóvenes.</p> <p>3. Gestionar becas y apoyos.</p> <p>4. Mejoramiento de las Bibliotecas.</p> <p>5. Ampliar la oferta educativa con una vinculación empresarial que permita propiciar oportunidades laborales.</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (CULTURA)</p>	<p>1. Nuestro compromiso será imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artísticas en todas sus manifestaciones para garantizar el acceso a todos los sectores, barrios, ejidos y colonias. De esta manera, la cultura y el arte de Linares se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad de los Linareses.</p>	<p>1. Vinculación interinstitucional.</p> <p>2. Infraestructura cultural y comunitaria.</p> <p>3. Promoción, fomento y fortalecimiento de la actividad cultural.</p> <p>4. Apoyo Cultural.</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (JUVENTUD)</p>	<p>1. Infraestructura, apoyo y bienestar social juvenil.</p>	<p>1. Infraestructura, apoyo y bienestar social juvenil.</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (DEPORTES)</p>	<p>1. Que la población cuente con recursos humanos e infraestructura para acceder a la práctica de deporte y actividades física.</p>	<p>1. Promover acciones destinadas a la prevención de delitos y adicciones para el restablecimiento del tejido social.</p> <p>2. Aprovechar la práctica de deportes y actividades físicas para combatir el sedentarismo y de esa manera disminuir los índices de sobrepeso y obesidad entre la población.</p> <p>3. Desarrollo de la formación integral de ciudadanos al crearles una convivencia sana y deportiva.</p> <p>4. Desarrollar habilidades que incrementen la capacidad física y de competencia de nuestros deportistas.</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (SALUD)</p>	<p>1. Mejorar la calidad de vida de los Linareses promoviendo un cambio de conciencia ciudadana, en donde la sociedad participe activamente en la creación de ambientes saludables que permitan mejorar su calidad de vida y bienestar integral.</p>	<p>1. Gestionar las acciones necesarias para incrementar la cobertura de la seguridad social de la ciudadanía.</p> <p>2. Mejorar la calidad de los productos alimenticios que se expenden en la vía pública actualizando el reglamento municipal y concientizando a los vendedores ambulantes sobre la importancia de la elaboración higiénica de sus productos en base a programas de capacitación continua.</p> <p>3. Crear una conciencia ciudadana sobre la tenencia responsable de mascotas en base a la aplicación eficiente del reglamento municipal vigente.</p> <p>4. Establecer un control sanitario eficiente de la prostitución, fomentando en base a programas preventivos de enfermedades transmitidas por contacto sexual, una conciencia sanitaria así como un cambio de actividades laborales enfocadas a la formalidad.</p>

		5. En coordinación con la secretaria de salud establecer un programa anual de prevención de la salud que favorezca un cambio de conciencia y una participación personal para el mejoramiento de nuestra calidad de vida.
LINARES CON SENTIDO HUMANO (ECOLOGIA)	1. Mejorar el entorno comunitario y coadyuvar al desarrollo sustentable de nuestros recursos bajo una cultura de la legalidad y corresponsabilidad entre sociedad y gobierno	1. Fomentar la participación ciudadana, promoviendo el conocimiento del medio ambiente así como las funciones competentes al departamento de ecología. 2. Atender oportunamente los reportes ciudadanos efectuando los aportes necesarios para la resolución de los mismos, así como la revisión y actualización del reglamento de protección y equilibrio ecológico del municipio. 3. Crear un comité ecológico ciudadano para establecer las normas y criterios de atención a las necesidades ecológicas del municipio. 4. Promover actividades encaminadas a la protección del ambiente, tales como reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes. 5. Incentivar propuestas constructivas en relación a los problemas ambientales del municipio. 6. Desarrollar programas para la disposición adecuada de residuos sólidos.
LINARES SOLIDARIO 1.	1. Lograr el fortalecimiento óptimo con recursos humanos plenamente capacitados así como desarrollar mecanismos que permitan proveer la mayor cantidad de programas cubriendo a la mayoría de la población vulnerable, coadyuvando al cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos por la Administración Municipal.	1. Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad (adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, enfermos crónicos, personas con discapacidad, grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, familias vulnerables por ingresos) mediante la entrega de despensa, diseñada bajo criterios de calidad nutricia. 2. Lograr el desarrollo integral de las personas, las familias y la comunidad a través de programas y proyectos que generen oportunidades y mejora en su calidad de vida, garantizando la igualdad. Además de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor mediante el otorgamiento de apoyos económicos. 3. Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generan oportunidades y mejoran su calidad de vida.
LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	1. Promover e incentivar la oferta turística para el desarrollo económico de la Región, a la vez que permita generar nuevas oportunidades de empleo y la atracción de inversiones.	1. Fortalecer las acciones de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para detectar y atender de manera estratégica las necesidades de las Empresas, Pymes, Microempresas y autoempleos 2. Mejorar las condiciones económicas de los Linarenses a través de la generación de empleos en el Municipio.

		<p>3. Mantener una activa comunicación con las Empresas, Pymes y Microempresarios.</p> <p>4. Fomentar la creación e incorporación de nuevas empresas e impulsar proyectos de emprendimiento.</p> <p>5. Lograr que Linares como Pueblo Mágico sea un proyecto en sinergia con los Linarenses.</p> <p>6. Difundir una oferta turística para atraer más turistas al Municipio los fines de semana.</p> <p>7. Promover una mayor derrama económica del turismo en la Región.</p>
LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO RURAL	<p>1. Estar comprometidos en promover sistemáticamente un desarrollo rural que modifique los patrones de vida, que en la suma de voluntades y esfuerzos con la sociedad se genere más y mejores oportunidades de desarrollo y bienestar para todos.</p> <p>2. Que nuestro campo sea sustentable con los proyectos que se pretenden ejecutar en la presente administración, como proyectos de salud, agropecuarios, agrícolas promoviendo la formación de grupos de empresas legalmente.</p> <p>3. Queremos llegar a ser productores de calidad, transformando el campo con nuevas ideas de producción, teniendo en cuenta una comercialización segura, ofreciendo productos de buena calidad con el propósito de cambiar al sector agropecuario para elevar el nivel de vida de los pobladores de la zona rural.</p>	<p>1. Incrementar la productividad y la competitividad del campo en coordinación con las dependencias del gobierno estatal y federal.</p> <p>2. Buscar la asignación de más recursos que favorezcan a la generación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo.</p> <p>3. Generar condiciones favorables para ampliar el mercado de los productos del campo.</p> <p>4. Constituir pequeñas y medianas empresas rurales.</p> <p>5. Impulsar proyectos que alienten la inversión público-privada.</p> <p>6. Impulsar el funcionamiento de proyectos productivos, agrícolas, ganaderos y artesanales.</p> <p>7. Construir y rehabilitar caminos.</p> <p>8. Realizar obras de introducción y ampliación de líneas de conducción de agua potable y energía eléctrica</p>
LINARES SEGURO : SEGURIDAD PUBLICA	<p>1. Lograr un equipo humano estable y capacitado orientado a la prevención y control del delito, para generar confianza en la población.</p> <p>2. Crear Comités Ciudadanos en las Colonias y Comunidades donde la tasa delictiva sea alta.</p>	<p>1. Brindar capacitación integral a todos los involucrados en Seguridad Pública, especialmente para impartir Talleres de Prevención del delito y Guardias de Colonia, para manejarlos con las mismas bases y lograr altos desempeños e integración fortaleciendo la atención con respeto y cortesía.</p> <p>2. Hacer uso de las nuevas tecnologías aplicadas (comunicaciones, armamento, sistemas de investigación, C4 y manejo de conflictos).</p>
LINARES SEGURO: TRANSITO Y VIALIDAD	<p>1. Fomentar una cultura de la legalidad para el cumplimiento y observancia de los Reglamentos viales y los derechos del transeúnte.</p>	<p>1. Capacitación integral a todo el personal de la Dirección de Tránsito y la impartición de Talleres de Prevención de Accidentes.</p> <p>2. Implementar el uso de las herramientas que nos ofrece la tecnología (en elaboración de croquis planímetros, utilizar las geo referencias para posicionar los accidentes en los croquis respectivos y demás tareas).</p>

LINARES SEGURO: PROTECCION CIVIL	1. Proporcionar un servicio oportuno y eficiente en materia de Protección Civil.	1. Asistir oportuna y profesionalmente en todas las contingencias que se presenten en el Municipio. 2. Implementar programas de Protección Civil en beneficio de la ciudadanía.
LINARES ORDENADO	1. Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. 2. Crear un Plan Estratégico de Desarrollo Urbano. 3. Mejorar la cobertura en infraestructura de servicios públicos.	1. Actualizar la reglamentación municipal en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. 2. Realizar mantenimiento permanente en vialidades, avenidas y caminos rurales. 3. Ejecutar la construcción de drenaje pluvial. 4. Combatir el rezago en la cobertura de agua y drenaje. 5. Instalación de infraestructura peatonal y ciclista. 6. Ampliación de los servicios subterráneos eléctricos, telefonía, fibra óptica y medios de comunicación. 7. Rehabilitar plazas e infraestructura deportiva. 8. Ampliar el acceso universal en el municipio. 9. Rehabilitar el equipamiento urbano. 10. Rehabilitar áreas de entretenimiento. 11. Remodelar los edificios públicos. 12. Construcción y Rehabilitación de los centros educativos. 13. Remodelación del Centro Histórico. 14. Remodelación a la entrada a Linares. 15. Analizar la construcción de nuevas vialidades. 16. Construir y remodelar los centros de salud. 17. Construir y remodelar los Centros Culturales. 18. Combatir el rezago en la cobertura de la energía eléctrica. 19. Construir la ampliación del Panteón Municipal. 20. Ampliar los alcances en la cobertura de Servicios de alumbrado público, mantenimiento de parques jardines y plazas, recolección de basura, barrido manual. 21. Ordenamiento del relleno sanitario 22. Programa integral de bacheo

Municipio de Linares, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Programas y Proyectos

EJE RECTOR	PROGRAMAS /ACCIONES	METAS
LINARES EFICIENTE Y TRANSPARENTE	* Sistema de Contabilidad Gubernamental.	Implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental apegado a la normatividad que marca el CONAC y LGCG en un plazo de 10 meses.

	<ul style="list-style-type: none"> * Manual de Contabilidad Gubernamental. * Programa de recuperación de cartera vencida, en pago de predial y permiso de alcoholes. * Programa de Ahorros y Austeridad (Gasto-Eficiente) * Programa de elaboración de Manuales de Operación. * Programa de Capacitación a Servidores Públicos Municipales. * Actualización de los Reglamentos municipales, con prioridad en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Administración Pública Municipal. * Diseño e implementación del Sistema de Indicadores. * Diseño del portal web de Transparencia Municipal en formato amigable, accesible y sencilla para el ciudadano. 	<p>Realizar el Manual de Contabilidad Gubernamental apegado a la normatividad que marca el CONAC y la LGCG en un plazo de 12 meses. Incrementar anualmente el 3% de los ingresos propios para terminar con un 9% acumulado en los 3 años. Reducir el 15% del consumo de gasolina acumulado en los 3 años comparado con el último año de la anterior administración.</p> <p>ELABORACION DE 4 MANUALES DE OPERACIÓN 5 CAPACITACIONES</p> <p>ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES</p> <p>REVISION AL 100% DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DISEÑO DE LA PAGINA WEB EN FORMATO AMIGABE PARA LA CIUDADANIA</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (EDUCACION)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión. * Coadyuvar con los Directivos y Sociedades de Padres de Familia para fomentar el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura educativa. * Estimular el uso de las tecnologías de la información y el aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios. * Gestionar los apoyos requeridos para implementar la educación a distancia a través de tecnologías educativas que permitan que la población más alejada del municipio pueda acceder a las mismas oportunidades para el desarrollo. * Ofrecer a los jóvenes y adultos ciclos de conferencias con personas destacadas en diferentes ámbitos a nivel local, nacional e internacional, con el fin de orientarlos y tener diversas perspectivas de la vida. * Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa. * Impulsar en coordinación con las sociedades de padres de familia, el establecimiento de perímetros de seguridad en las escuelas primarias y secundarias ubicadas en áreas de riesgo. * Organizar y realizar eventos cívicos, educativos y culturales para fomentar la formación cívica del estudiante. * Establecer un sistema de información accesible para que los alumnos de los diferentes niveles educativos puedan conocer las opciones y los tipos de becas a los que pueden acceder. 	<p>Becas otorgadas por la SENL.</p> <p>CUBRIR EL TOTAL DE EVENTOS CIVICOS DE ACUERDO A LAS EFEMERIDES QUE SE CELEBRAN MENSUALMENTE</p> <p>AUMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR CONFIANZA Y CORRESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD</p> <p>CONTRIBUIR A EVITAR DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y EL DECLIVE DE LOS VALORES SOCIALES, A TRAVÉS DE PLÁTICAS MOTIVACIONALES Y PSICOPEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL ESTUDIANTE (NIVEL BÁSICO SECUNDARIA)</p> <p>CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LICENCIATURAS EN NUESTRO MUNICIPIO Y CONTRIBUIR AL AUMENTO DE MATRÍCULA EDUCATIVA A FINES DEL PERFIL DE INGRESO DE CADA ESTUDIANTE QUE A TRAVÉS DE CEREMONIAS PARA HOMENAJEAR A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES SE MOTIVE Y FOMENTE EL INTERÉS ACADÉMICO POR PARTE DE LOS ALUMNOS(AS)</p> <p>APOYAR A TRAVÉS DE EDUCACIÓN EN LÍNEA A LOS ALUMNOS QUE HAYAN TRUNCADO SUS ESTUDIOS.</p> <p>AUMENTAR EL USO DE LAS TIC'S EN EL NIVEL BÁSICO, GESTIONANDO EQUIPO DE COMPUTO Y CREAR UN CENTRO DE TECNOLOGIAS DONDE SE PROMUEVA CLASES DE INFORMÁTICA ASÍ COMO DE IDIOMAS</p> <p>CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE 0 A 6 AÑOS ASÍ COMO EDUCACIÓN ESPECIAL Y BRINDARLES ASESORIA COMPLETA SOBRE PROGRAMAS QUE BENEFICIEN ESTA ÁREA</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer en base al sistema integral de evaluación, un programa de reconocimiento a la cultura del esfuerzo, consistente en gestionar becas de estudio en los diferentes niveles educativos para alumnos con buen desempeño académico * Brindar los apoyos necesarios para la niñez favoreciendo el acceso a familias de escasos recursos a través de programas de estimulación temprana o educación especial. * Implementar un programa de mejoramiento y transformación de los servicios que ofrecen nuestras bibliotecas como espacios para la convivencia comunitaria * Promover el establecimiento de instituciones educativas que ofrezcan estudios dirigidos a la investigación, desarrollo científico y tecnológico, que cree una generación de jóvenes con educación basada en las ciencias. * Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplíe la oferta de los servicios educativos de educación superior en el municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones, consolidando la infraestructura existente * Establecer un diálogo permanente para desarrollar una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales del municipio. * Vincular estratégicamente a las universidades con las empresas, con el fin de conocer la oferta de trabajo y por otra parte promover programas de capacitación continua. 	<p>PROMOVER OFERTA DE EMPLEO DE LOS EGRESADOS DE LAS LICENCIATURAS DE ACUERDO A LOS PERFILES LABORALES QUE SE SOLICITEN</p> <p>APOYAR PARA MEJORAR DE FORMA BASICA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES, CREACION DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (CULTURA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre el Gobierno Municipal y el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con el fin de lograr mayores beneficios de los programas implementados por el mismo. * Aumentar los niveles de coordinación interinstitucional para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural. 	<p>Aumentar el impacto cultural a través de hacer sinergia con CONARTE</p> <p>Generar sinergias con los municipios de la zona citrícola para aumentar la oferta cultural</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Coadyuvar con otras instancias para la implementación de un programa formal de brigadas culturales que acudan a las zonas urbanas y rurales del municipio que promuevan la integración de los barrios y ofrezcan a los ciudadanos espacios de sano esparcimiento. * Promover el intercambio cultural y artístico entre los municipios del estado, con otros estados y con el extranjero. * Gestionar los recursos económicos para la rehabilitación y acondicionamiento del Centro Cultural y convertirlo en un espacio multidisciplinario que le de identidad y dignidad a la actividad cultural y artística del municipio de Linares. * Gestionar los recursos económicos para la rehabilitación y acondicionamiento del antiguo Teatro Benítez para convertirlo en un espacio para exposiciones y la impartición de talleres. * Coadyuvar en la conservación de edificios, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura y de la historia de Linares. 	<p>Descentralizar las expresiones culturales a zonas urbanas y rurales del municipio</p> <p>Aumentar el intercambio cultural y artístico (municipios -estados y extranjero) remodelación del teatro de la ciudad a través de programas federales</p> <p>Rehabilitación y acondicionamiento del teatro Benítez a través de programas culturales</p> <p>Digitalizar el archivo histórico del municipio (30%)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Registrar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible por medio de un archivo municipal de las manifestaciones culturales y artísticas. * Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces. * Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional. * Fomentar la descentralización de las actividades artísticas y culturales fuera de la cabecera municipal, estableciendo los circuitos culturales en colonias y zonas rurales. * Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, la música de nuestra tierra, los bailes regionales, las artesanías, la actividad escénica, la lectura y la narrativa, como parte de un proyecto para trascender en el tiempo. * Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños y los jóvenes. * A través de las diferentes Casas de la Cultura implementar talleres de diversas manifestaciones artísticas y literarias para escolares y población en general, destacando la profesionalización de los mismos. * Promover y apoyar la formación y operación de un Consejo de Cultura Municipal, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artística y tenga acceso a sus beneficios. * Desarrollar una plataforma de apoyo para los artistas Linarenses que fomente, apoye y difunda su trabajo, así como impulsar la proyección de sus obras a través de un mayor intercambio con otros municipios y estados. 	<p>Catalogar el patrimonio cultural del municipio (50%)</p> <p>16 galerías</p> <p>Festival cultural (7días)</p> <p>Realizar 8 circuitos culturales en zonas Rurales y Urbanas.</p> <p>Creación de un consejo ciudadano de cultura</p> <p>Aumentar la promoción artística de los Linarenses (viernes culturales-noches culturales)</p> <p>Realización de talleres culturales para las casas de la cultura, meta 500 personas</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (JUVENTUD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Promover el uso de los espacios Cibernéticos Municipales, con servicio de Internet inalámbrico gratuito en las colonias y el centro de la ciudad para que todos los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías sin importar su condición social. * Impulsar la integración del "Voluntariado Juvenil" que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares. * Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural. * Fomentar un programa para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes. * Fomentar el establecimiento de vínculos con otras áreas para promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas, desarrollo de proyectos, que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas. 	<p>Promover el uso de los espacios Cibernéticos Municipales</p> <p>Impulsar la integración del "Voluntariado Juvenil" que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares.</p> <p>Crear Organizaciones Juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.</p> <p>Fomentar un programa para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes.</p> <p>Fomentar el establecimiento de vínculos con otras áreas para promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas, desarrollo de proyectos, que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Promover la creación de un módulo de bolsa de trabajo integral, donde además de satisfacer la oferta y demanda laboral, permita un seguimiento de los jóvenes que se han incorporado al sector laboral. * Promover el establecimiento de un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social medio ambiente. 	<p>Promover la creación de un módulo de bolsa de trabajo integral, donde además de satisfacer la oferta y la demanda laboral, permita un seguimiento de los jóvenes que se han incorporado al sector laboral.</p> <p>Promover el establecimiento de un sistema de reconocimiento a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (DEPORTES)	<ul style="list-style-type: none"> * Programas de competencias en torneos de deportes de conjunto: * Futbol * Basquetbol * Volibol * Beisbol * Softbol * Participación en eventos deportivos fuera del municipio: * Deporte Rural del Estado * Olimpiadas Regionales y Estatales * Atención A Convocatorias Fuera De Nuestros Torneos Locales * Creación de escuelas deportivas municipales: * Tae Kwon Do * Gimnasia * Basquetbol * Volibol * Box * Beisbol * Bádminton * Promover activaciones físicas masivas: * Bailo terapia * Caminatas y Tours de Bicicleta en Rutas del Municipio * Fiestas Deportivas en Colonias Populares 	INCREMENTAR EN UN 8% LA POBLACION DE DEPORTISTAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2016, CON 520 NUEVOS PARTICIPANTES
LINARES CON SENTIDO HUMANO (SALUD)	<ul style="list-style-type: none"> * Seguridad social. * Regulación sanitaria. * Control canino. * Promoción de la salud. * Comité intersectorial de salud y Comité de Salud Municipal. * Comité Municipal contra las adicciones. 	<p>Verificar al 100% de los vendedores registrados</p> <p>Metas: Supervisar la vacuna del 100% de perros y gatos en Linares</p> <p>Revisar sanitariamente al 100% de las sexoservidoras registradas</p> <p>Capacitar al 100% de la población registrada en cada programa</p>
	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar las necesidades de seguridad social de la población para favorecer ante las autoridades correspondientes la gestión de los ciudadanos y lograr una mayor cobertura desde sus lugares de origen evitando un impacto económico a su patrimonio. * Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura para la atención de la salud tanto en área urbana como rural. * Implementar brigadas medico-asistenciales y odontológicas a población marginada. * Establecer una vinculación entre instituciones públicas y privadas de salud para eficientar los servicios. * Actualizar el Reglamento municipal para venta de alimentos en la vía pública. 	

	<ul style="list-style-type: none"> * Verificar que todos los vendedores ambulantes de alimentos en el municipio cumplan con las normas sanitarias que marca la secretaria de salud y el reglamento municipal para que cuenten con la autorización para dicha actividad y se eviten riesgos para la salud implementando programas de capacitación continua para la elaboración de productos alimenticios así como las reglas de higiene para evitar enfermedades gastro intestinales. * Aplicar eficientemente el Reglamento municipal para el control canino y felino destacando la responsabilidad que implica la tenencia de esta población, en coordinación con la Secretaría de Salud, se programaran brigadas permanentes para la detección de perros sin dueño en vía pública para su recolección y disposición a la perrera municipal, atención a quejas ciudadanas, así como programas de esterilización y desparasitación gratuita. * Actualizar el Reglamento municipal de regulación sanitaria para la prostitución. * Realizar una revisión médica sanitaria estricta para todas las mujeres que ejerzan esta actividad otorgándoles capacitación para la prevención de enfermedades transmitidas por contacto sexual además de programas para fomentar su reintegración a actividades laborales formales. * Implementar una tarjeta única de identificación para su mayor control y digitalizar la información de su expediente clínico. * En base al diagnostico situacional elaborar un programa anual de promoción de la salud que se propondrá a la secretaria de salud para gestionar recursos federales para la aplicación del mismo. * Desarrollar un programa de educación continua para la salud que favorezca cambios de actitud positiva para el mejoramiento de los hábitos. * Impulsar programas preventivos y de detección oportuna de cáncer cervicouterino y mamario, diabetes mellitus, HTA, dislipidemias y obesidad. * Promover programas de vacunación infantil y de enfermedades estacionales. * Fortalecer los programas preventivos y de salud que establece la Secretaría de Salud. * Organizar estrategias para la contención de epidemias o contingencias sanitarias. * Promover actividades formativas que disminuyan el pandillerismo la farmacodependencia y actitudes violentas o delictivas. * Establecer programas para la prevención de embarazo en mujeres jóvenes, educación sexual, prevención de enfermedades por contacto sexual y paternidad responsable. 	
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (ECOLOGIA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar campañas de sensibilización en el 25% de las escuelas del municipio para destacar la responsabilidad de la ciudadanía en la solución de problemas ambientales. * Desarrollo de programa de capacitación para reciclaje de desechos sólidos en 20 escuelas del municipio cada año. * Recolectar el 20% de la madera (de permisos de tala) para usos distintos a leña (actividades artesanales). 	<p>Atención al 100% de los reportes</p> <p>Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente</p> <p>Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente (residuos electrónicos y sólidos)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Disposición adecuada del 100% de pilas, baterías y desechos electrónicos recolectados en el municipio de Linares. * Regular, restringir, orientar y, en general, promover la preservación, restauración y conciencia sustentable a la ciudadanía bajo criterios e instrumentos normativos. Entrando en competencia contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores y contaminación visual. Entrando en competencia contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores y contaminación visual. * Atención al 100% de los reportes ciudadanos. * Generar cultura ciudadana en lo referente al manejo de residuos sólidos y lograr que la comunidad adquiera buenas prácticas ambientales dando a conocer aspectos como la reducción, la separación, la clasificación, el aprovechamiento y la disposición final de los residuos que generamos. * Monitorear el 100% de los residuos sólidos recolectados en el municipio para evitar el ingreso de materiales contaminantes en el relleno sanitario. * Monitorear el 100% de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmosfera (chimeneas, vehículos, industrias) y talleres e industrias que generen residuos peligrosos. * Disponer adecuadamente el 100% de las llantas de desecho recolectadas en el municipio. * Gestionar la compra de equipo para trituración de llantas de desecho. 	Control de residuos peligrosos
LINARES SOLIDARIO 1.	<ul style="list-style-type: none"> * PAASV (Programa Asistencia Alimentaria A Sujetos Vulnerables). * Desayunos infantiles y escolares. * Lograr el desarrollo integral de las personas, las familias y la comunidad a través de programas y proyectos que generen oportunidades y mejora en su calidad de vida, garantizando la igualdad. Además de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor mediante el otorgamiento de apoyos económicos. * Atención al adulto mayor a través de programas sociales de desarrollo social (Federal: 65 y más – Estatal: 70 y más). * Apoyos directos para personas con algún tipo de discapacidad * Apoyos para mujeres jefas de familia que apoyen su economía familiar. * Red de difusores de niños, niñas y adolescentes para difundir sus derechos. 	<p>Otorgar a los niños estudiantes de primaria menor un complemento alimenticio que enriquezca su dieta diaria, proporcionando energía y proteínas con el fin de mejorar su estado nutricional previniendo y corrigiendo deficiencias en su desarrollo.</p> <p>Fortalecer la alimentación en niños menores de 4 años en localidades con alto grado de marginación otorgando un complemento alimentario y corrigiendo deficiencias en su desarrollo.</p> <p>Atender a personas vulnerables en riesgo nutricional y de extrema pobreza que les permita disminuir su condición de vulnerabilidad.</p> <p>Contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población Adulta Mayor mediante el otorgamiento de apoyos económicos</p> <p>Brindar apoyos económicos al Adulto Mayor en situación de vulnerabilidad contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida</p> <p>Contribuir al apoyo de personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza.</p> <p>Contribuir a mejorar el nivel de vida de las jefas de familia, madres solteras, viudas, divorciadas y separadas que cuenten con una edad de 17 a 50 años.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Voluntariado DIF. * Pláticas de prevención en las escuelas del municipio. * Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generan oportunidades y mejoran su calidad de vida. 	<p>Difundir el conocimiento de los derechos, participar en su enseñanza y comprometerse en la lucha de su cumplimiento para lograr el fortalecimiento de la familia y de la comunidad.</p> <p>Atender a las amas de casa en temas de formación humana y manualidades, fortaleciendo la conciencia de personas dignas, así como ayudando a promover su participación en la sociedad logrando en ellas la superación integral.</p>
LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO	<ul style="list-style-type: none"> * Propiciar que el Centro Turístico Cerro Prieto, cuente con renta de Lanchas, para promover la pesca deportiva, cabañas para renta, restaurantes, entre otros servicios. * Propiciar que Linares sea una fuerte opción regional para el turismo rural y de eco-aventura. * Propiciar lo necesario por parte de la administración, para que el proyecto Pueblo Mágico sea un beneficio para la sociedad de Linares. * Apoyar a los Parques Industriales locales para el establecimiento de nuevas empresas. * Inaugurar una incubadora de empresas auspiciada por el sector educativo, el municipio de Linares y la iniciativa privada local. * Profesionalizar la bolsa de trabajo municipal, automatizarla y colocarla como la primera buscar y ofertar empleo. * Crear nuevas oportunidades de recreación de fin de semana, para incrementar la derrama económica. 	<p>Tener 2 Reuniones anuales con: Directores parque Industrial así como 2 reuniones con Hoteleros y 1 Reunión Informativa a Micros</p> <p>1 Feria de trabajo al año, así como la modernización de la bolsa de trabajo. Digitalizar por lo menos el 40% del proceso de Bolsa de Trabajo.</p> <p>Al término de la administración, la incubadora de empresas debe de estar operando al 100%.</p> <p>Contar con 2 eventos nuevos al año, y 2 lugares de recreación nuevos 100% preparados para recibir turistas al termino de la administración</p> <p>Ampliar la oferta al turista en el centro recreativo Cerro Prieto.</p> <p>Asistencia 85% a reuniones turismo</p>
LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> * Construir canchas deportivas de características rústicas. * Rehabilitación de centros de salud y plazas públicas. * Mantenimiento de Bombas de Agua para el consumo humano. * Gestionar apoyos del Programa de Empleo Temporal (PET). * Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de activos productivos e insumos para su desarrollo y producción, tanto para el ganado mayor como menor, que permita identificar las áreas de oportunidad más rentables para los productores y su municipio. * Facilitar el acceso a insumos para la producción de granos y forrajes a bajo costo a través de la búsqueda de fondos y programas estatales y federales. * Facilitar el acceso a insumos para la producción de granos y forrajes a bajo costo a través de la búsqueda de fondos y programas estatales y federales. * Asesorar a los productores del campo para la obtención de subsidios para la compra de productos energéticos como el diesel. 	<p>Atender al 100% de las solicitudes de sector del campo</p> <p>Gestionar al 100% las solicitudes de programas federales y estatales a favor del sector agropecuario</p> <p>Capacitación al sector agropecuario en programas federales y estatales</p> <p>Gestionar la formación de empresas productivas</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar en coordinación con las asociaciones agropecuarias locales y regionales, reuniones de trabajo para difundir los diversos programas de apoyo al desarrollo rural de los productores linarenses. * Brindar asesoría técnica-administrativa para acceder a los programas de mejoramiento genético de los activos productivos tanto para ganado vacuno, caprino y ovino de la región. * Ubicación, perforación y equipamiento de pozos profundos para la obtención de agua para el consumo humano, animal y riego. * Contar con personal certificado por parte de SAGARPA, para realizar pruebas de sangrado (Tuberculosis y Brucelosis) a productores de ganado bovino, caprino y ovino. 	
LINARES SEGURO : SEGURIDAD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar Comités de Seguridad en las Colonias y Comunidades, para la prevención del delito, fomentar la cultura de la denuncia. * Fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos. * Fomentar los Valores a través de la implementación de talleres a niños y jóvenes de primaria, secundaria y preparatoria para sensibilizarlos al respeto. * Implementar el Semáforo del delito para una mayor incidencia de las acciones de seguridad pública y prevención. 	<p>Integrar 21 Comités de Seguridad en las colonias y comunidades (para la prevención de delito y el fomento a la cultura de la denuncia)</p> <p>Fomento de la Cultura de la Legalidad entre funcionarios de seguridad pública</p> <p>Fomentar Valores a través de la implementación de Talleres en Centros Escolares</p> <p>Bajar el Índice que resulto en el semestre anterior al del estudio (El Porcentaje debe ser Menor a 1)</p>
LINARES SEGURO: TRANSITO Y VIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Continuar y profesionalizar los Exámenes de Manejo. * Talleres para la cultura de la legalidad a fin de que la población conozca tanto sus derechos como sus obligaciones. 	<p>90% de solicitudes atendidas (EXAMEN DE MANEJO)</p> <p>REALIZAR 12 (por año) Talleres de Prevención de Accidentes</p> <p>Bajar la incidencia de Accidentes en Puntos Críticos</p>
LINARES SEGURO: PROTECCION CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> * Actualizar el atlas de riesgo del municipio. * Actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil. * Crear un Comité voluntariado de Protección Civil para brindar capacitación y atención en primeros auxilios. 	<p>Atlas de Riesgo actualizado</p> <p>1-un Reglamento Actualizado de Protección Civil</p> <p>Creación de Comité de Voluntarios de Protección Civil</p>
LINARES ORDENADO	<p>Líneas Urbanas y Sub-Urbanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ejecutar la construcción de drenaje pluvial. * Combatir el rezago en agua y drenaje. * Ampliación de los servicios subterráneos eléctricos, telefonía, fibra óptica y medios de comunicación. * Combatir el rezago de redes de energía eléctrica. <p>Edificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Rehabilitar plazas y unidades deportivas. * Rehabilitar el equipamiento urbano. * Rehabilitar áreas de esparcimiento y espacios públicos. * Remodelación del Centro Histórico. * Remodelación a la entrada a Linares. * Construir la ampliación del Panteón Municipal. * Remodelar los edificios públicos. * Construcción y rehabilitación de los centros educativos. * Construir y remodelar los Centros de Salud. * Construir y remodelar los Centros de Cultura. <p>Vialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Realizar mantenimiento permanente en vialidades, avenidas y caminos rurales. * Instalación de infraestructura peatonal y ciclista. 	

	<p>* Ampliar el acceso universal en el municipio. * Analizar la construcción de nuevas vialidades Eficientar el mantenimiento del alumbrado público.</p> <p>Programa de mantenimiento a Parques, Plazas, Jardines y Centros Recreativos.</p> <p>Programa integral de Bacheo.</p>	<p>Aumentar El ingreso ante la Dirección de Tesorería Municipal de las Empresas que depositan Dentro del Relleno Sanitario Atender las solicitudes del Ciudadano en mantenimiento de alumbrado público, programa de mantenimiento a parques, plazas, jardines y centros recreativos, programa de bacheo Aumentar la satisfacción del Ciudadano en la reparación de bacheo de nuestro Municipio</p>
--	--	--

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 85

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, MISMA QUE INCLUYE LA SUSTITUCIÓN DE LOS SIGUIENTES FORMATOS: PRIORIDADES DE GASTO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, REFORMADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015; Y APEGARNOS A LO ESTIPULADO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018, APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES EN 27 DE ENERO DEL 2016, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

Municipio de Linares, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Prioridades de Gasto

EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
LINARES EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<p>1. Implementar las medidas necesarias para optimizar los recursos financieros, materiales y humanos de una manera transparente y honrada brindando un servicio de calidad al ciudadano.</p> <p>2. Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en los procesos sustantivos de la Administración Pública Municipal, a través de sistemas permanentes de vigilancia, control y supervisión para que los recursos se utilicen de manera eficiente y transparente, y en congruencia al presupuesto autorizado</p>	<p>1. Incrementar la recaudación de los ingresos propios, ordenar los procesos, ahorrar y eficientar los recursos públicos y establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental en el municipio.</p> <p>2. Formalizar la capacitación a servidores públicos, sistematizar instrumentos de control, medir la gestión de la administración e innovar en materia de transparencia.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (EDUCACIÓN)	<p>1. Nuestro compromiso será elevar el nivel educativo de Linares en el Estado y ofrecer las oportunidades para crecer en áreas de oportunidad como los servicios tecnológicos y los idiomas.</p> <p>2. Asimismo, ofreceremos a los jóvenes ciclos de conferencias con personas destacadas en diferentes ámbitos a nivel local, nacional e internacional, con el fin de orientarlos y tener diversas perspectivas de la vida para su desarrollo y superación profesional.</p>	<p>1. Dotar al municipio de mayor infraestructura y equipo educativo.</p> <p>2. Impulsar el crecimiento y desarrollo profesional de nuestros jóvenes.</p> <p>3. Gestionar becas y apoyos.</p> <p>4. Mejoramiento de las Bibliotecas.</p> <p>5. Ampliar la oferta educativa con una vinculación empresarial que permita propiciar oportunidades laborales.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (CULTURA)	<p>1. Nuestro compromiso será imprimir un vigoroso impulso a las políticas culturales y artísticas en todas sus manifestaciones para garantizar el acceso a todos los sectores, barrios, ejidos y colonias. De esta manera, la cultura y el arte de Linares se traducirán en elementos de gran importancia en el desarrollo de la identidad de los Linareses.</p>	<p>1. Vinculación interinstitucional.</p> <p>2. Infraestructura cultural y comunitaria.</p> <p>3. Promoción, fomento y fortalecimiento de la actividad cultural.</p> <p>4. Apoyo Cultural.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (JUVENTUD)	<p>1. Infraestructura, apoyo y bienestar social juvenil.</p>	<p>1. Infraestructura, apoyo y bienestar social juvenil.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (DEPORTES)	<p>1. Que la población cuente con recursos humanos e infraestructura para acceder a la práctica de deporte y actividades física.</p>	<p>1. Promover acciones destinadas a la prevención de delitos y adicciones para el restablecimiento del tejido social.</p> <p>2. Aprovechar la práctica de deportes y actividades físicas para combatir el sedentarismo y de esa manera disminuir los índices de sobrepeso y obesidad entre la población.</p> <p>3. Desarrollo de la formación integral de ciudadanos al crearles una convivencia sana y deportiva.</p> <p>4. Desarrollar habilidades que incrementen la capacidad física y de competencia de nuestros deportistas.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (SALUD)	<p>1. Mejorar la calidad de vida de los Linareses promoviendo un cambio de conciencia ciudadana, en donde la sociedad participe activamente en la creación de ambientes saludables que permitan mejorar su calidad de vida y bienestar integral.</p>	<p>1. Gestionar las acciones necesarias para incrementar la cobertura de la seguridad social de la ciudadanía.</p>

		<p>2. Mejorar la calidad de los productos alimenticios que se expenden en la vía pública actualizando el reglamento municipal y concientizando a los vendedores ambulantes sobre la importancia de la elaboración higiénica de sus productos en base a programas de capacitación continua.</p> <p>3. Crear una conciencia ciudadana sobre la tenencia responsable de mascotas en base a la aplicación eficiente del reglamento municipal vigente.</p> <p>4. Establecer un control sanitario eficiente de la prostitución, fomentando en base a programas preventivos de enfermedades transmitidas por contacto sexual, una conciencia sanitaria así como un cambio de actividades laborales enfocadas a la formalidad.</p> <p>5. En coordinación con la secretaria de salud establecer un programa anual de prevención de la salud que favorezca un cambio de conciencia y una participación personal para el mejoramiento de nuestra calidad de vida.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (ECOLOGIA)	1. Mejorar el entorno comunitario y coadyuvar al desarrollo sustentable de nuestros recursos bajo una cultura de la legalidad y corresponsabilidad entre sociedad y gobierno	<p>1. Fomentar la participación ciudadana, promoviendo el conocimiento del medio ambiente así como las funciones competentes al departamento de ecología.</p> <p>2. Atender oportunamente los reportes ciudadanos efectuando los aportes necesarios para la resolución de los mismos, así como la revisión y actualización del reglamento de protección y equilibrio ecológico del municipio.</p> <p>3. Crear un comité ecológico ciudadano para establecer las normas y criterios de atención a las necesidades ecológicas del municipio.</p> <p>4. Promover actividades encaminadas a la protección del ambiente, tales como reforestación, limpieza y conservación de áreas verdes.</p> <p>5. Incentivar propuestas constructivas en relación a los problemas ambientales del municipio.</p> <p>6. Desarrollar programas para la disposición adecuada de residuos sólidos.</p>
LINARES SOLIDARIO 1.	1. Lograr el fortalecimiento óptimo con recursos humanos plenamente capacitados así como desarrollar mecanismos que permitan proveer la mayor cantidad de programas cubriendo a la mayoría de la población vulnerable, coadyuvando al cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos por la Administración Municipal.	1. Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad (adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, enfermos crónicos, personas con discapacidad, grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, familias vulnerables por ingresos) mediante la entrega de despensa, diseñada bajo criterios de calidad nutricia.

		<p>2. Lograr el desarrollo integral de las personas, las familias y la comunidad a través de programas y proyectos que generen oportunidades y mejora en su calidad de vida, garantizando la igualdad. Además de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor mediante el otorgamiento de apoyos económicos.</p> <p>3. Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generen oportunidades y mejoran su calidad de vida.</p>
<p>LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO</p>	<p>1. Promover e incentivar la oferta turística para el desarrollo económico de la Región, a la vez que permita generar nuevas oportunidades de empleo y la atracción de inversiones.</p>	<p>1. Fortalecer las acciones de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, para detectar y atender de manera estratégica las necesidades de las Empresas, Pymes, Microempresas y autoempleos</p> <p>2. Mejorar las condiciones económicas de los Linarenses a través de la generación de empleos en el Municipio.</p> <p>3. Mantener una activa comunicación con las Empresas, Pymes y Microempresarios.</p> <p>4. Fomentar la creación e incorporación de nuevas empresas e impulsar proyectos de emprendimiento.</p> <p>5. Lograr que Linares como Pueblo Mágico sea un proyecto en sinergia con los Linarenses.</p> <p>6. Difundir una oferta turística para atraer más turistas al Municipio los fines de semana.</p> <p>7. Promover una mayor derrama económica del turismo en la Región.</p>
<p>LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO RURAL</p>	<p>1. Estar comprometidos en promover sistemáticamente un desarrollo rural que modifique los patrones de vida, que en la suma de voluntades y esfuerzos con la sociedad se genere más y mejores oportunidades de desarrollo y bienestar para todos.</p> <p>2. Que nuestro campo sea sustentable con los proyectos que se pretenden ejecutar en la presente administración, como proyectos de salud, agropecuarios, agrícolas promoviendo la formación de grupos de empresas legalmente.</p> <p>3. Queremos llegar a ser productores de calidad, transformando el campo con nuevas ideas de producción, teniendo en cuenta una comercialización segura, ofreciendo productos de buena calidad con el propósito de cambiar al sector agropecuario para elevar el nivel de vida de los pobladores de la zona rural.</p>	<p>1. Incrementar la productividad y la competitividad del campo en coordinación con las dependencias del gobierno estatal y federal.</p> <p>2. Buscar la asignación de más recursos que favorezcan a la generación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo.</p> <p>3. Generar condiciones favorables para ampliar el mercado de los productos del campo.</p> <p>4. Constituir pequeñas y medianas empresas rurales.</p> <p>5. Impulsar proyectos que alienten la inversión público-privada.</p> <p>6. Impulsar el funcionamiento de proyectos productivos, agrícolas, ganaderos y artesanales.</p> <p>7. Construir y rehabilitar caminos.</p> <p>8. Realizar obras de introducción y ampliación de líneas de conducción de agua potable y energía eléctrica</p>

<p>LINARES SEGURO : SEGURIDAD PUBLICA</p>	<p>1. Lograr un equipo humano estable y capacitado orientado a la prevención y control del delito, para generar confianza en la población.</p> <p>2. Crear Comités Ciudadanos en las Colonias y Comunidades donde la tasa delictiva sea alta.</p>	<p>1. Brindar capacitación integral a todos los involucrados en Seguridad Pública, especialmente para impartir Talleres de Prevención del delito y Guardias de Colonia, para manejarlos con las mismas bases y lograr altos desempeños e integración fortaleciendo la atención con respeto y cortesía.</p> <p>2. Hacer uso de las nuevas tecnologías aplicadas (comunicaciones, armamento, sistemas de investigación, C4 y manejo de conflictos).</p>
<p>LINARES SEGURO: TRANSITO Y VIALIDAD</p>	<p>1. Fomentar una cultura de la legalidad para el cumplimiento y observancia de los Reglamentos viales y los derechos del transeúnte.</p>	<p>1. Capacitación integral a todo el personal de la Dirección de Tránsito y la impartición de Talleres de Prevención de Accidentes.</p> <p>2. Implementar el uso de las herramientas que nos ofrece la tecnología (en elaboración de croquis planímetros, utilizar las geo referencias para posicionar los accidentes en los croquis respectivos y demás tareas).</p>
<p>LINARES SEGURO: PROTECCION CIVIL</p>	<p>1. Proporcionar un servicio oportuno y eficiente en materia de Protección Civil.</p>	<p>1. Asistir oportuna y profesionalmente en todas las contingencias que se presenten en el Municipio.</p> <p>2. Implementar programas de Protección Civil en beneficio de la ciudadanía.</p>
<p>LINARES ORDENADO</p>	<p>1. Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p> <p>2. Crear un Plan Estratégico de Desarrollo Urbano.</p> <p>3. Mejorar la cobertura en infraestructura de servicios públicos.</p>	<p>1. Actualizar la reglamentación municipal en materia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</p> <p>2. Realizar mantenimiento permanente en vialidades, avenidas y caminos rurales.</p> <p>3. Ejecutar la construcción de drenaje pluvial.</p> <p>4. Combatir el rezago en la cobertura de agua y drenaje.</p> <p>5. Instalación de infraestructura peatonal y ciclista.</p> <p>6. Ampliación de los servicios subterráneos eléctricos, telefonía, fibra óptica y medios de comunicación.</p> <p>7. Rehabilitar plazas e infraestructura deportiva.</p> <p>8. Ampliar el acceso universal en el municipio.</p> <p>9. Rehabilitar el equipamiento urbano.</p> <p>10. Rehabilitar áreas de entretenimiento.</p> <p>11. Remodelar los edificios públicos.</p> <p>12. Construcción y Rehabilitación de los centros educativos.</p> <p>13. Remodelación del Centro Histórico.</p> <p>14. Remodelación a la entrada a Linares.</p> <p>15. Analizar la construcción de nuevas vialidades.</p> <p>16. Construir y remodelar los centros de salud.</p> <p>17. Construir y remodelar los Centros Culturales.</p> <p>18. Combatir el rezago en la cobertura de la energía eléctrica.</p> <p>19. Construir la ampliación del Panteón Municipal.</p>

		<p>20. Ampliar los alcances en la cobertura de Servicios de alumbrado público, mantenimiento de parques jardines y plazas, recolección de basura, barrido manual.</p> <p>21. Ordenamiento del relleno sanitario</p> <p>22. Programa integral de bacheo</p>
--	--	--

Municipio de Linares, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016
Programas y Proyectos

EJE RECTOR	PROGRAMAS /ACCIONES	METAS
LINARES EFICIENTE Y TRANSPARENTE	<ul style="list-style-type: none"> * Sistema de Contabilidad Gubernamental. * Manual de Contabilidad Gubernamental. * Programa de recuperación de cartera vencida, en pago de predial y permiso de alcoholes. * Programa de Ahorros y Austeridad (Gasto-Eficiente) * Programa de elaboración de Manuales de Operación. * Programa de Capacitación a Servidores Públicos Municipales. * Actualización de los Reglamentos municipales, con prioridad en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios para la Administración Pública Municipal. * Diseño e implementación del Sistema de Indicadores. * Diseño del portal web de Transparencia Municipal en formato amigable, accesible y sencilla para el ciudadano. 	<p>Implementar el Sistema de Contabilidad Gubernamental apegado a la normatividad que marca el CONAC y LGCG en un plazo de 10 meses.</p> <p>Realizar el Manual de Contabilidad Gubernamental apegado a la normatividad que marca el CONAC y la LGCG en un plazo de 12 meses.</p> <p>Incrementar anualmente el 3% de los ingresos propios para terminar con un 9% acumulado en los 3 años.</p> <p>Reducir el 15% del consumo de gasolina acumulado en los 3 años comparado con el último año de la anterior administración.</p> <p>ELABORACION DE 4 MANUALES DE OPERACIÓN</p> <p>5 CAPACITACIONES</p> <p>ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES</p> <p>REVISION AL 100% DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO</p> <p>DISEÑO DE LA PAGINA WEB EN FORMATO AMIGABE PARA LA CIUDADANIA</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (EDUCACION)	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio, con la finalidad de establecer un mecanismo formal y permanente de gestión. * Coadyuvar con los Directivos y Sociedades de Padres de Familia para fomentar el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura educativa. * Estimular el uso de las tecnologías de la información y el aprendizaje de idiomas, planeando y desarrollando la infraestructura y equipamiento requeridos y creando las condiciones necesarias para el ofrecimiento de estos servicios. * Gestionar los apoyos requeridos para implementar la educación a distancia a través de tecnologías educativas que permitan que la población más alejada del municipio pueda acceder a las mismas oportunidades para el desarrollo. 	<p>Becas otorgadas por la SENL.</p> <p>CUBRIR EL TOTAL DE EVENTOS CIVICOS DE ACUERDO A LAS EFEMERIDES QUE SE CELEBRAN MENSUALMENTE</p> <p>AUMENTAR LA CALIDAD EDUCATIVA CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A GENERAR CONFIANZA Y CORRESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD</p> <p>CONTRIBUIR A EVITAR DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y EL DECLIVE DE LOS VALORES SOCIALES, A TRAVÉS DE PLÁTICAS MOTIVACIONALES Y PSICOPEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL ESTUDIANTE (NIVEL BÁSICO SECUNDARIA)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Ofrecer a los jóvenes y adultos ciclos de conferencias con personas destacadas en diferentes ámbitos a nivel local, nacional e internacional, con el fin de orientarlos y tener diversas perspectivas de la vida. * Impulsar la formación de consejos de participación ciudadana para fortalecer el vínculo escuela-sociedad y elevar la calidad educativa. * Impulsar en coordinación con las sociedades de padres de familia, el establecimiento de perímetros de seguridad en las escuelas primarias y secundarias ubicadas en áreas de riesgo. * Organizar y realizar eventos cívicos, educativos y culturales para fomentar la formación cívica del estudiante. * Establecer un sistema de información accesible para que los alumnos de los diferentes niveles educativos puedan conocer las opciones y los tipos de becas a los que pueden acceder. * Establecer en base al sistema integral de evaluación, un programa de reconocimiento a la cultura del esfuerzo, consistente en gestionar becas de estudio en los diferentes niveles educativos para alumnos con buen desempeño académico * Brindar los apoyos necesarios para la niñez favoreciendo el acceso a familias de escasos recursos a través de programas de estimulación temprana o educación especial. * Implementar un programa de mejoramiento y transformación de los servicios que ofrecen nuestras bibliotecas como espacios para la convivencia comunitaria * Promover el establecimiento de instituciones educativas que ofrezcan estudios dirigidos a la investigación, desarrollo científico y tecnológico, que cree una generación de jóvenes con educación basada en las ciencias. * Ofrecer las facilidades necesarias a fin de que se amplíe la oferta de los servicios educativos de educación superior en el municipio, gestionando la instalación de nuevas instituciones, consolidando la infraestructura existente * Establecer un diálogo permanente para desarrollar una planeación estratégica y prospectiva en la revisión del contenido y en la orientación de los programas de estudio que ofrecen las instituciones de enseñanza superior, para vincularlos con los requerimientos laborales del municipio. * Vincular estratégicamente a las universidades con las empresas, con el fin de conocer la oferta de trabajo y por otra parte promover programas de capacitación continua. 	<p>CONTRIBUIR A LA PROMOCION DE LICENCIATURAS EN NUESTRO MUNICIPIO Y CONTRIBUIR AL AUMENTO DE MATRICULA EDUCATIVA A FINES DEL PERFIL DE INGRESO DE CADA ESTUDIANTE</p> <p>QUE A TRAVES DE CEREMONIAS PARA HOMENAJEAR A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES SE MOTIVE Y FOMENTE EL INTERES ACADEMICO POR PARTE DE LOS ALUMNOS(AS) APOYAR A TRAVES DE EDUCACION EN LINEA A LOS ALUMNOS QUE HAYAN TRUNCADO SUS ESTUDIOS.</p> <p>AUMENTAR EL USO DE LAS TIC'S EN EL NIVEL BASICO, GESTIONANDO EQUIPO DE COMPUTO Y CREAR UN CENTRO DE TECNOLOGIAS DONDE SE PROMUEVA CLASES DE INFORMATICA ASI COMO DE IDIOMAS</p> <p>CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE 0 A 6 AÑOS ASI COMO EDUCACION ESPECIAL Y BRINDARLES ASESORIA COMPLETA SOBRE PROGRAMAS QUE BENEFICIEN ESTA AREA</p> <p>PROMOVER OFERTA DE EMPLEO DE LOS EGRESADOS DE LAS LICENCIATURAS DE ACUERDO A LOS PERFILES LABORALES QUE SE SOLICITEN</p> <p>APOYAR PARA MEJORAR DE FORMA BASICA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES, CREACION DE PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (CULTURA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer un vínculo de apoyo y cooperación entre el Gobierno Municipal y el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, con el fin de lograr mayores beneficios de los programas implementados por el mismo. * Aumentar los niveles de coordinación interinstitucional para hacer más efectivos los esfuerzos de promoción cultural. 	<p>Aumentar el impacto cultural a través de hacer sinergia con CONARTE</p> <p>Generar sinergias con los municipios de la zona citrícola para aumentar la oferta cultural</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Coadyuvar con otras instancias para la implementación de un programa formal de brigadas culturales que acudan a las zonas urbanas y rurales del municipio que promuevan la integración de los barrios y ofrezcan a los ciudadanos espacios de sano esparcimiento. * Promover el intercambio cultural y artístico entre los municipios del estado, con otros estados y con el extranjero. * Gestionar los recursos económicos para la rehabilitación y acondicionamiento del Centro Cultural y convertirlo en un espacio multidisciplinario que le de identidad y dignidad a la actividad cultural y artística del municipio de Linares. * Gestionar los recursos económicos para la rehabilitación y acondicionamiento del antiguo Teatro Benítez para convertirlo en un espacio para exposiciones y la impartición de talleres. * Coadyuvar en la conservación de edificios, piezas y documentos que dan testimonio de la cultura y de la historia de Linares. * Registrar y preservar nuestro patrimonio tangible e intangible por medio de un archivo municipal de las manifestaciones culturales y artísticas. * Promover, fomentar y difundir entre las instituciones educativas, el conocimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico y social que posee el municipio, con el fin de que las nuevas generaciones estén orgullosas de sus raíces. * Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional. * Fomentar la descentralización de las actividades artísticas y culturales fuera de la cabecera municipal, estableciendo los circuitos culturales en colonias y zonas rurales. * Promover el conocimiento y desarrollo de las tradiciones orales, la música de nuestra tierra, los bailes regionales, las artesanías, la actividad escénica, la lectura y la narrativa, como parte de un proyecto para trascender en el tiempo. * Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura y las expresiones artísticas en los niños y los jóvenes. * A través de las diferentes Casas de la Cultura implementar talleres de diversas manifestaciones artísticas y literarias para escolares y población en general, destacando la profesionalización de los mismos. * Promover y apoyar la formación y operación de un Consejo de Cultura Municipal, que en coordinación con las instancias respectivas promueva entre la comunidad los programas de fomento a la actividad cultural artística y tenga acceso a sus beneficios. * Desarrollar una plataforma de apoyo para los artistas Linarenses que fomente, apoye y difunda su trabajo, así como impulsar la proyección de sus obras a través de un mayor intercambio con otros municipios y estados. 	<p>Descentralizar las expresiones culturales a zonas urbanas y rurales del municipio</p> <p>Aumentar el intercambio cultural y artístico (municipios -estados y extranjero) remodelación del teatro de la ciudad a través de programas federales</p> <p>Rehabilitación y acondicionamiento del teatro Benítez a través de programas culturales</p> <p>Digitalizar el archivo histórico del municipio (30%)</p> <p>Catalogar el patrimonio cultural del municipio (50%)</p> <p>16 galerías</p> <p>Festival cultural (7 días)</p> <p>Realizar 8 circuitos culturales en zonas Rurales y Urbanas.</p> <p>Creación de un consejo ciudadano de cultura</p> <p>Aumentar la promoción artística de los Linarenses (viernes culturales-noches culturales) Realización de talleres culturales para las casas de la cultura, meta 500 personas</p>
<p>LINARES CON SENTIDO HUMANO (JUVENTUD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Promover el uso de los espacios Cibernéticos Municipales, con servicio de Internet inalámbrico gratuito en las colonias y el centro de la ciudad para que todos los jóvenes tengan acceso a las nuevas tecnologías sin importar su condición social. 	<p>Promover el uso de los espacios Cibernéticos Municipales</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Impulsar la integración del "Voluntariado Juvenil" que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares. * Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural. * Fomentar un programa para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes. * Fomentar el establecimiento de vínculos con otras áreas para promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas, desarrollo de proyectos, que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas. * Promover la creación de un módulo de bolsa de trabajo integral, donde además de satisfacer la oferta y demanda laboral, permita un seguimiento de los jóvenes que se han incorporado al sector laboral. * Promover el establecimiento de un sistema de reconocimientos a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social medio ambiente. 	<p>Impulsar la integración del "Voluntariado Juvenil" que desarrolle actividades culturales y recreativas en colonias populares.</p> <p>Crear Organizaciones Juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.</p> <p>Fomentar un programa para prevenir el pandillerismo, la drogadicción y la desintegración social de los jóvenes.</p> <p>Fomentar el establecimiento de vínculos con otras áreas para promover programas de bienestar social, empresas juveniles, empleo para jóvenes deportistas y artistas, desarrollo de proyectos, que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.</p> <p>Promover la creación de un módulo de bolsa de trabajo integral, donde además de satisfacer la oferta y la demanda laboral, permita un seguimiento de los jóvenes que se han incorporado al sector laboral.</p> <p>Promover el establecimiento de un sistema de reconocimiento a los jóvenes que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.</p>
LINARES CON SENTIDO HUMANO (DEPORTES)	<ul style="list-style-type: none"> * Programas de competencias en torneos de deportes de conjunto: * Futbol * Basquetbol * Volibol * Beisbol * Softbol * Participación en eventos deportivos fuera del municipio: * Deporte Rural del Estado * Olimpiadas Regionales y Estatales * Atención A Convocatorias Fuera De Nuestros Torneos Locales * Creación de escuelas deportivas municipales: * Tae Kwon Do * Gimnasia * Basquetbol * Volibol * Box * Beisbol * Bádminton * Promover activaciones físicas masivas: * Bailo terapia * Caminatas y Tours de Bicicleta en Rutas del Municipio * Fiestas Deportivas en Colonias Populares 	INCREMENTAR EN UN 8% LA POBLACION DE DEPORTISTAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2016, CON 520 NUEVOS PARTICIPANTES
LINARES CON SENTIDO HUMANO (SALUD)	<ul style="list-style-type: none"> * Seguridad social. * Regulación sanitaria. * Control canino. * Promoción de la salud. * Comité intersectorial de salud y Comité de Salud Municipal. * Comité Municipal contra las adicciones. 	<p>Verificar al 100% de los vendedores registrados</p> <p>Metas: Supervisar la vacuna del 100% de perros y gatos en Linares</p> <p>Revisar sanitariamente al 100% de las sexoservidoras registradas</p> <p>Capacitar al 100% de la población registrada en cada programa</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar las necesidades de seguridad social de la población para favorecer ante las autoridades correspondientes la gestión de los ciudadanos y lograr una mayor cobertura desde sus lugares de origen evitando un impacto económico a su patrimonio. * Gestionar la ampliación estratégica de la infraestructura para la atención de la salud tanto en área urbana como rural. * Implementar brigadas medico-asistenciales y odontológicas a población marginada. * Establecer una vinculación entre instituciones públicas y privadas de salud para eficientar los servicios. * Actualizar el Reglamento municipal para venta de alimentos en la vía pública. * Verificar que todos los vendedores ambulantes de alimentos en el municipio cumplan con las normas sanitarias que marca la secretaria de salud y el reglamento municipal para que cuenten con la autorización para dicha actividad y se eviten riesgos para la salud implementando programas de capacitación continua para la elaboración de productos alimenticios así como las reglas de higiene para evitar enfermedades gastro intestinales. * Aplicar eficientemente el Reglamento municipal para el control canino y felino destacando la responsabilidad que implica la tenencia de esta población, en coordinación con la Secretaría de Salud, se programaran brigadas permanentes para la detección de perros sin dueño en vía pública para su recolección y disposición a la perrera municipal, atención a quejas ciudadanas, así como programas de esterilización y desparasitación gratuita. * Actualizar el Reglamento municipal de regulación sanitaria para la prostitución. * Realizar una revisión médica sanitaria estricta para todas las mujeres que ejerzan esta actividad otorgándoles capacitación para la prevención de enfermedades transmitidas por contacto sexual además de programas para fomentar su reintegración a actividades laborales formales. * Implementar una tarjeta única de identificación para su mayor control y digitalizar la información de su expediente clínico. * En base al diagnostico situacional elaborar un programa anual de promoción de la salud que se propondrá a la secretaria de salud para gestionar recursos federales para la aplicación del mismo. * Desarrollar un programa de educación continua para la salud que favorezca cambios de actitud positiva para el mejoramiento de los hábitos. * Impulsar programas preventivos y de detección oportuna de cáncer cervicouterino y mamario, diabetes mellitus, HTA, dislipidemias y obesidad. * Promover programas de vacunación infantil y de enfermedades estacionales. * Fortalecer los programas preventivos y de salud que establece la Secretaría de Salud. * Organizar estrategias para la contención de epidemias o contingencias sanitarias. * Promover actividades formativas que disminuyan el pandillerismo la farmacodependencia y actitudes violentas o delictivas. 	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer programas para la prevención de embarazo en mujeres jóvenes, educación sexual, prevención de enfermedades por contacto sexual y paternidad responsable. 	
LINARES CON SENTIDO HUMANO (ECOLOGIA)	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar campañas de sensibilización en el 25% de las escuelas del municipio para destacar la responsabilidad de la ciudadanía en la solución de problemas ambientales. * Desarrollo de programa de capacitación para reciclaje de desechos sólidos en 20 escuelas del municipio cada año. * Recolectar el 20% de la madera (de permisos de tala) para usos distintos a leña (actividades artesanales). * Disposición adecuada del 100% de pilas, baterías y desechos electrónicos recolectados en el municipio de Linares. * Regular, restringir, orientar y, en general, promover la preservación, restauración y conciencia sustentable a la ciudadanía bajo criterios e instrumentos normativos. Entrando en competencia contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores y contaminación visual. Entrando en competencia contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica y lumínica, olores y contaminación visual. * Atención al 100% de los reportes ciudadanos. * Generar cultura ciudadana en lo referente al manejo de residuos sólidos y lograr que la comunidad adquiera buenas prácticas ambientales dando a conocer aspectos como la reducción, la separación, la clasificación, el aprovechamiento y la disposición final de los residuos que generamos. * Monitorear el 100% de los residuos sólidos recolectados en el municipio para evitar el ingreso de materiales contaminantes en el relleno sanitario. * Monitorear el 100% de las fuentes emisoras de contaminantes a la atmosfera (chimeneas, vehículos, industrias) y talleres e industrias que generen residuos peligrosos. * Disponer adecuadamente el 100% de las llantas de desecho recolectadas en el municipio. * Gestionar la compra de equipo para trituración de llantas de desecho. 	<p>Atención al 100% de los reportes</p> <p>Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente</p> <p>Concientizar a la población sobre el cuidado del medio ambiente (residuos electrónicos y sólidos)</p> <p>Control de residuos peligrosos</p>
LINARES SOLIDARIO 1.	<ul style="list-style-type: none"> * PAASV (Programa Asistencia Alimentaria A Sujetos Vulnerables). * Desayunos infantiles y escolares. * Lograr el desarrollo integral de las personas, las familias y la comunidad a través de programas y proyectos que generen oportunidades y mejora en su calidad de vida, garantizando la igualdad. Además de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor mediante el otorgamiento de apoyos económicos. 	<p>Otorgar a los niños estudiantes de primaria menor un complemento alimenticio que enriquezca su dieta diaria, proporcionando energía y proteínas con el fin de mejorar su estado nutricional previniendo y corrigiendo deficiencias en su desarrollo.</p> <p>Fortalecer la alimentación en niños menores de 4 años en localidades con alto grado de marginación otorgando un complemento alimentario y corrigiendo deficiencias en su desarrollo.</p> <p>Atender a personas vulnerables en riesgo nutricional y de extrema pobreza que les permita disminuir su condición de vulnerabilidad.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Atención al adulto mayor a través de programas sociales de desarrollo social (Federal: 65 y más – Estatal: 70 y más). * Apoyos directos para personas con algún tipo de discapacidad * Apoyos para mujeres jefas de familia que apoyen su economía familiar. * Red de difusores de niños, niñas y adolescentes para difundir sus derechos. * Voluntariado DIF. * Pláticas de prevención en las escuelas del municipio. * Brindar atención con sentido humano a las personas con capacidades diferentes, a través de programas y proyectos que generan oportunidades y mejoran su calidad de vida. 	<p>Contribuir a la reducción de vulnerabilidad de la población Adulta Mayor mediante el otorgamiento de apoyos económicos</p> <p>Brindar apoyos económicos al Adulto Mayor en situación de vulnerabilidad contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida</p> <p>Contribuir al apoyo de personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza.</p> <p>Contribuir a mejorar el nivel de vida de las jefas de familia, madres solteras, viudas, divorciadas y separadas que cuenten con una edad de 17 a 50 años.</p> <p>Difundir el conocimiento de los derechos, participar en su enseñanza y comprometerse en la lucha de su cumplimiento para lograr el fortalecimiento de la familia y de la comunidad.</p> <p>Atender a las amas de casa en temas de formación humana y manualidades, fortaleciendo la conciencia de personas dignas, así como ayudando a promover su participación en la sociedad logrando en ellas la superación integral.</p>
<p>LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Propiciar que el Centro Turístico Cerro Prieto, cuente con renta de Lanchas, para promover la pesca deportiva, cabañas para renta, restaurantes, entre otros servicios. * Propiciar que Linares sea una fuerte opción regional para el turismo rural y de eco-aventura. * Propiciar lo necesario por parte de la administración, para que el proyecto Pueblo Mágico sea un beneficio para la sociedad de Linares. * Apoyar a los Parques Industriales locales para el establecimiento de nuevas empresas. * Inaugurar una incubadora de empresas auspiciada por el sector educativo, el municipio de Linares y la iniciativa privada local. * Profesionalizar la bolsa de trabajo municipal, automatizarla y colocarla como la primera buscar y ofertar empleo. * Crear nuevas oportunidades de recreación de fin de semana, para incrementar la derrama económica. 	<p>Tener 2 Reuniones anuales con: Directores parque Industrial así como 2 reuniones con Hoteleros y 1 Reunión Informativa a Micros</p> <p>1 Feria de trabajo al año, así como la modernización de la bolsa de trabajo.</p> <p>Digitalizar por lo menos el 40% del proceso de Bolsa de Trabajo.</p> <p>Al término de la administración, la incubadora de empresas debe de estar operando al 100%.</p> <p>Contar con 2 eventos nuevos al año, y 2 lugares de recreación nuevos 100% preparados para recibir turistas al termino de la administración</p> <p>Ampliar la oferta al turista en el centro recreativo Cerro Prieto.</p> <p>Asistencia 85% a reuniones turismo</p>
<p>LINARES CON OPORTUNIDADES: DESARROLLO RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Construir canchas deportivas de características rústicas. * Rehabilitación de centros de salud y plazas públicas. * Mantenimiento de Bombas de Agua para el consumo humano. * Gestionar apoyos del Programa de Empleo Temporal (PET). * Realizar un diagnóstico de necesidades en materia de activos productivos e insumos para su desarrollo y producción, tanto para el ganado mayor como menor, que permita identificar las áreas de oportunidad más rentables para los productores y su municipio. 	<p>Atender al 100% de las solicitudes de sector del campo</p> <p>Gestionar al 100% las solicitudes de programas federales y estatales a favor del sector agropecuario</p> <p>Capacitación al sector agropecuario en programas federales y estatales</p> <p>Gestionar la formación de empresas productivas</p>

	<ul style="list-style-type: none"> * Facilitar el acceso a insumos para la producción de granos y forrajes a bajo costo a través de la búsqueda de fondos y programas estatales y federales. * Facilitar el acceso a insumos para la producción de granos y forrajes a bajo costo a través de la búsqueda de fondos y programas estatales y federales. * Asesorar a los productores del campo para la obtención de subsidios para la compra de productos energéticos como el diesel. * Realizar en coordinación con las asociaciones agropecuarias locales y regionales, reuniones de trabajo para difundir los diversos programas de apoyo al desarrollo rural de los productores linarenses. * Brindar asesoría técnica-administrativa para acceder a los programas de mejoramiento genético de los activos productivos tanto para ganado vacuno, caprino y ovino de la región. * Ubicación, perforación y equipamiento de pozos profundos para la obtención de agua para el consumo humano, animal y riego. * Contar con personal certificado por parte de SAGARPA, para realizar pruebas de sangrado (Tuberculosis y Brucelosis) a productores de ganado bovino, caprino y ovino. 	
LINARES SEGURO : SEGURIDAD PUBLICA	<ul style="list-style-type: none"> * Integrar Comités de Seguridad en las Colonias y Comunidades, para la prevención del delito, fomentar la cultura de la denuncia. * Fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos. * Fomentar los Valores a través de la implementación de talleres a niños y jóvenes de primaria, secundaria y preparatoria para sensibilizarlos al respeto. * Implementar el Semáforo del delito para una mayor incidencia de las acciones de seguridad pública y prevención. 	<p>Integrar 21 Comités de Seguridad en las colonias y comunidades (para la prevención de delito y el fomento a la cultura de la denuncia)</p> <p>Fomento de la Cultura de la Legalidad entre funcionarios de seguridad pública</p> <p>Fomentar Valores a través de la implementación de Talleres en Centros Escolares</p> <p>Bajar el Índice que resulto en el semestre anterior al del estudio (El Porcentaje debe ser Menor a 1)</p>
LINARES SEGURO: TRANSITO Y VIALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> * Continuar y profesionalizar los Exámenes de Manejo. * Talleres para la cultura de la legalidad a fin de que la población conozca tanto sus derechos como sus obligaciones. 	<p>90% de solicitudes atendidas (EXAMEN DE MANEJO)</p> <p>REALIZAR 12 (por año) Talleres de Prevención de Accidentes</p> <p>Bajar la incidencia de Accidentes en Puntos Críticos.</p>
LINARES SEGURO: PROTECCION CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> * Actualizar el atlas de riesgo del municipio. * Actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil. * Crear un Comité voluntariado de Protección Civil para brindar capacitación y atención en primeros auxilios. 	<p>Atlas de Riesgo actualizado</p> <p>1-un Reglamento Actualizado de Protección Civil</p> <p>Creación de Comité de Voluntarios de Protección Civil</p>
LINARES ORDENADO	<p>Líneas Urbanas y Sub-Urbanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ejecutar la construcción de drenaje pluvial. * Combatir el rezago en agua y drenaje. * Ampliación de los servicios subterráneos eléctricos, telefonía, fibra óptica y medios de comunicación. * Combatir el rezago de redes de energía eléctrica. <p>Edificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Rehabilitar plazas y unidades deportivas. * Rehabilitar el equipamiento urbano. * Rehabilitar áreas de esparcimiento y espacios públicos. * Remodelación del Centro Histórico. * Remodelación a la entrada a Linares. * Construir la ampliación del Panteón Municipal. * Remodelar los edificios públicos. 	

	<ul style="list-style-type: none"> * Construcción y rehabilitación de los centros educativos. * Construir y remodelar los Centros de Salud. * Construir y remodelar los Centros de Cultura. <p>Vialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Realizar mantenimiento permanente en vialidades, avenidas y caminos rurales. * Instalación de infraestructura peatonal y ciclista. * Ampliar el acceso universal en el municipio. * Analizar la construcción de nuevas vialidades <p>Eficientar el mantenimiento del alumbrado público.</p> <p>Programa de mantenimiento a Parques, Plazas, Jardines y Centros Recreativos.</p> <p>Programa integral de Bacheo.</p>	<p>Aumentar El ingreso ante la Dirección de Tesorería Municipal de las Empresas que depositan Dentro del Relleno Sanitario</p> <p>Atender las solicitudes del Ciudadano en mantenimiento de alumbrado público, programa de mantenimiento a parques, plazas, jardines y centros recreativos, programa de bacheo</p> <p>Aumentar la satisfacción del Ciudadano en la reparación de bacheo de nuestro Municipio</p>
--	--	--

VI. SE PRESENTA ANTE EL H. CABILDO PARA APROBACIÓN EN SU CASO EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016, EL CUAL DEBE SER ENVIADO AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria expresa “tenemos como otro punto el Informe correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2016, el cual debe ser enviado al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado a más tardar el 30 de Abril del presente año, se los hicieron llegar en los dos formatos, el anterior y el modificado, es un resumen de los Ingresos y Egresos que ha tenido el Municipio en estos primeros tres meses de la Administración, (los formatos se insertan íntegros a la presente Acta):

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	2016	2015	2016	2015
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	35,522,268	40,174,884	1,099,878	1,721,857
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	39,450	32,489,289	1,502,856	915,332
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-	402,978	806,525
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	5,000	-	-	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	35,566,718	72,664,173	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE				
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,926,497	8,088,124	-	806,525
BIENES MUEBLES	4,066,988	592,075	-	-
ACTIVOS INTANGIBLE	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	12,993,485	8,680,199	-	-
TOTAL ACTIVO	48,560,203	81,344,372	48,963,181	80,537,847
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA				
PASIVO NO CIRCULANTE				
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO				
TOTAL PASIVO			402,978	806,525
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
APORTACIONES				
PATRIMONIO GENERADO				
RESULTADO DEL EJERCICIO			30,752,407	59,303,467
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			18,210,774	28,195,915
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-	6,961,536
TOTAL PATRIMONIO GENERADO			48,963,181	80,537,847
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			48,963,181	80,537,847
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	48,560,203	81,344,372	48,560,203	81,344,372

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES

	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	8,980,984	8,446,403
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
DERECHOS	2,080,131	1,473,938
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,455,181	2,155,173
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,168,758	589,649
	<u>16,685,055</u>	<u>12,665,162</u>
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,792,070	103,951,079
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
	<u>60,792,070</u>	<u>103,951,079</u>
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u><u>77,477,124</u></u>	<u><u>116,616,242</u></u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	20,929,243	25,608,551
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,070,298	12,964,329
SERVICIOS GENERALES	11,622,794	11,258,240
	<u>40,622,335</u>	<u>49,831,119</u>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	75,000
AYUDAS SOCIALES	3,072,222	4,737,585
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,640,484	2,295,626
	<u>5,712,706</u>	<u>7,108,211</u>
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	389,677	373,444
COSTO POR COBERTURAS	-	-
	<u>389,677</u>	<u>373,444</u>
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
OTROS GASTOS	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE GASTOS	<u><u>46,724,717</u></u>	<u><u>57,312,774</u></u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	<u><u>30,752,407</u></u>	<u><u>59,303,467</u></u>

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Descripción	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	8,980,984	8,446,403
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
DERECHOS	2,080,131	1,473,938
PRODUCTOS	1,455,181	2,155,173
APROVECHAMIENTOS	4,168,758	589,649
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,792,070	103,951,079
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-
	77,477,124	116,616,242
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	20,929,243	25,608,551
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,070,298	12,964,329
SERVICIOS GENERALES	11,622,794	11,258,240
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	75,000
AYUDAS SOCIALES	3,072,222	4,737,585
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,640,484	2,295,626
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	389,677	373,444
COSTO POR COBERTURAS	-	-
OTROS GASTOS	-	-
	46,724,717	57,312,774
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	30,752,407	59,303,467
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,926,497	8,088,124
BIENES MUEBLES	4,066,988	592,075
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
	12,993,485	8,680,199
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 12,993,485	8,680,199
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-	-
	-	-
APLICACIÓN		
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	34,850	24,344,181
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	2,067,331	1,985,666
	2,102,181	26,329,847
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 2,102,181	- 26,329,847
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO	15,656,741	24,293,421
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	19,865,526	22,842,999
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	- 6,961,536
AJUSTE POR BAJA DE ACTIVOS		
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	35,522,268	40,174,884

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	35,522,268
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	39,450
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	5,000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	-	35,566,718
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-	8,926,497
BIENES MUEBLES	-	4,066,988
ACTIVOS INTANGIBLE	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	-	12,993,485
TOTAL ACTIVO	-	48,560,203
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,099,878	-
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	1,502,856
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,099,878	1,502,856
PASIVO NO CIRCULANTE		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-	-
TOTAL PASIVO	1,099,878	1,502,856
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	-	-
TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-	-
PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	30,752,407	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,210,774	-
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	48,963,181	-
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	48,963,181	-
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	50,063,059	1,502,856
SUMAS IGUALES	50,063,059	50,063,059

Powered by INFOFIN

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	19,865,526	1,001,926,599	986,269,857	35,522,268	15,656,741
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	4,600	296,968	262,118	39,450	34,850
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	5,000	-	-	5,000	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	19,875,126	1,002,223,567	986,531,975	35,566,718	15,691,591
ACTIVO NO CIRCULANTE					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-	9,007,766	81,269	8,926,497	8,926,497
BIENES MUEBLES	-	4,190,570	123,582	4,066,988	4,066,988
ACTIVOS INTANGIBLE	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	-	13,198,336	204,850	12,993,485	12,993,485
TOTAL ACTIVO	19,875,126	1,015,421,902	986,736,826	48,560,203	28,685,076

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALORES	TOTAL
RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORI					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRC	-	-	-	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
TOTAL RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 201:					
CAMBIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016					
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRC	-	-	30,752,407	-	30,752,407
RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	-	18,210,774	-	-	18,210,774
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 201					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 201:					
	-	18,210,774	30,752,407	-	48,963,181
	-	18,210,774	30,752,407	-	48,963,181
	-	18,210,774	30,752,407	-	48,963,181

Agrega el señor Alcalde “está a su consideración.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 86

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES
REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL
MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO
CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ
AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO
GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES
GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ
ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO
TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA
CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ
MORALI, SE APRUEBA EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
MARZO DEL 2016, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	2016	2015	2016	2015
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	35,522,268	40,174,884	1,099,878	1,721,857
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	39,450	32,489,289	1,502,856	915,332
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-	402,978	806,525
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	5,000	-	-	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	35,566,718	72,664,173	-	-
ACTIVO NO CIRCULANTE				
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,926,497	8,088,124	402,978	806,525
BIENES MUEBLES	4,066,988	592,075	-	-
ACTIVOS INTANGIBLE	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	12,993,485	8,680,199	-	-
TOTAL ACTIVO	48,560,203	81,344,372	48,560,203	81,344,372
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA				
PASIVO NO CIRCULANTE				
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO				
TOTAL PASIVO				
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO				
PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
APORTACIONES				
PATRIMONIO GENERADO				
RESULTADO DEL EJERCICIO			30,752,407	59,303,467
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			18,210,774	28,195,915
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-	6,961,536
TOTAL PATRIMONIO GENERADO			48,963,181	80,537,847
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			48,963,181	80,537,847
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			48,560,203	81,344,372

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO DE ACTIVIDADES

	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	8,980,984	8,446,403
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
DERECHOS	2,080,131	1,473,938
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1,455,181	2,155,173
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4,168,758	589,649
	16,685,055	12,665,162
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,792,070	103,951,079
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
	60,792,070	103,951,079
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-
	-	-
TOTAL DE INGRESOS	77,477,124	116,616,242
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	20,929,243	25,608,551
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,070,298	12,964,329
SERVICIOS GENERALES	11,622,794	11,258,240
	40,622,335	49,831,119
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	75,000
AYUDAS SOCIALES	3,072,222	4,737,585
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,640,484	2,295,626
	5,712,706	7,108,211
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	389,677	373,444
COSTO POR COBERTURAS	-	-
	389,677	373,444
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
OTROS GASTOS	-	-
	-	-
TOTAL DE GASTOS	46,724,717	57,312,774
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	30,752,407	59,303,467

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Descripción	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
ORIGEN		
IMPUESTOS	8,980,984	8,446,403
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-
DERECHOS	2,080,131	1,473,938
PRODUCTOS	1,455,181	2,155,173
APROVECHAMIENTOS	4,168,758	589,649
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	60,792,070	103,951,079
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-
	77,477,124	116,616,242
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	20,929,243	25,608,551
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,070,298	12,964,329
SERVICIOS GENERALES	11,622,794	11,258,240
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	75,000
AYUDAS SOCIALES	3,072,222	4,737,585
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,640,484	2,295,626
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	389,677	373,444
COSTO POR COBERTURAS	-	-
OTROS GASTOS	-	-
	46,724,717	57,312,774
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	30,752,407	59,303,467
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,926,497	8,088,124
BIENES MUEBLES	4,066,988	592,075
ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
	12,993,485	8,680,199
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	- 12,993,485	8,680,199
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-	-
	-	-
APLICACIÓN		
INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	34,850	24,344,181
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	2,067,331	1,985,666
	2,102,181	26,329,847
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	- 2,102,181	- 26,329,847
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO	15,656,741	24,293,421
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	19,865,526	22,842,999
AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	- 6,961,536
AJUSTE POR BAJA DE ACTIVOS		
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	35,522,268	40,174,884

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-	35,522,268
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	39,450
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	-	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	5,000
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	-	35,566,718
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-	8,926,497
BIENES MUEBLES	-	4,066,988
ACTIVOS INTANGIBLE	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	-	12,993,485
TOTAL ACTIVO	-	48,560,203
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,099,878	-
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA	-	1,502,856
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	1,099,878	1,502,856
PASIVO NO CIRCULANTE		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-	-
TOTAL PASIVO	1,099,878	1,502,856
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
APORTACIONES	-	-
TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	-	-
PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADO DEL EJERCICIO	30,752,407	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,210,774	-
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	48,963,181	-
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	48,963,181	-
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	50,063,059	1,502,856
SUMAS IGUALES	50,063,059	50,063,059

Powered by INFOFIN

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016 Y 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	19,865,526	1,001,926,599	986,269,857	35,522,268	15,656,741
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	4,600	296,968	262,118	39,450	34,850
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	5,000	-	-	5,000	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	19,875,126	1,002,223,567	986,531,975	35,566,718	15,691,591
ACTIVO NO CIRCULANTE					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-	9,007,766	81,269	8,926,497	8,926,497
BIENES MUEBLES	-	4,190,570	123,582	4,066,988	4,066,988
ACTIVOS INTANGIBLE	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	-	13,198,336	204,850	12,993,485	12,993,485
TOTAL ACTIVO	19,875,126	1,015,421,902	986,736,826	48,560,203	28,685,076

Powered by FYFCON

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA AL 31 DE MARZO DE 2016
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALORES	TOTAL
RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORI					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRC	-	-	-	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
TOTAL RECTIFICACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 201:					
CAMBIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2016					
APORTACIONES	-	-	-	-	-
DONACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	-	-	-	-	-
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO/DESAHORRC	-	-	30,752,407	-	30,752,407
RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES	-	18,210,774	-	-	18,210,774
REVALÚOS	-	-	-	-	-
RESERVAS	-	-	-	-	-
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 201					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 201:					
	-	18,210,774	30,752,407	-	48,963,181
	-	18,210,774	30,752,407	-	48,963,181
	-	18,210,774	30,752,407	-	48,963,181

VII. ASUNTOS GENERALES. En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria indica “la administración trae un asunto, se presenta solicitud ante el H. Cabildo para llevar a cabo comodato de un predio de 5x6m ubicado en el Cerro del Tepeyac (Calle Siete Libra) en cuya superficie se encuentra instalado un sitio de repetición con las adecuaciones para poder instalar equipo de redes y antenas sectoriales en la Torre T2-45 con una altura de 45m, así como equipo electrónico en el interior de la caseta instalada también sobre el mismo terreno, tenemos unas antenas que todos podemos ver acá en la Col. Tepeyac, una de esas antenas es del Municipio, la empresa de México Conectado que va a derramar mucho puntos de internet en el Municipio, nos está solicitando poder usar la antena en un comodato, ¿ a cuánto tiempo?”

El suscrito Secretario del R. ayuntamiento informa “por tres años a partir de la aprobación de la presente solicitud.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria agrega “por tres años, nosotros como municipio estamos poniendo algunas solicitudes de reciprocidad, al final de cuentas ellos ya no van a poner la antena en su proyecto, van a tener un ahorro, de hecho mañana a las 10 de la mañana vamos a tener una conferencia virtual, para dar inicio al programa de seguridad del municipio, nos van a asesor, nos van a presentar un proyecto, por permitirles poner su antena en el Tepeyac, en una antena que ya está construida y es del Municipio, es la solicitud que nos hace la empresa SOLUTION WARE INTEGRACIÓN S.A. de C.V., a través de su representante legal el Ing. Eduardo Mata Martínez, el inmueble descrito se utilizara para la distribución del servicio de internet sin costo para los ciudadanos de este municipio únicamente en los puntos determinados bajo los lineamientos del proyecto “México Conectado”. Este a su vez, la empresa o el señor, se obliga a restituirlo individualmente al término de la vigencia del presente instrumento (comodato), el cual de ser aprobado tendrá una vigencia de tres años a partir de la fecha de aprobación de la presente solicitud, eso es lo que nos están solicitando, un comodato para que durante tres años utilizan la torre para poner ellos su antena, esa es la solicitud el programa va muy avanzado, muy pronto va a operar en el Municipio.”

La Séptima Regidora C. Juana María Velasco Garza pregunta “¿eso va a ayudar a la seguridad del municipio?”.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria responde “si, porque nosotros teneos en Linares alrededor de 50 o 60 puntos, muchos de ellos, más del 50%, el 60% está en plazas, en todas las plazas va a haber cámaras, se va a extender a las principales avenidas, y ellos van a ayudarnos en la elaboración del proyecto, ya fijaran el costo del mismo veremos quién es el más adecuado para instrumentarlo, queremos

construir en Seguridad Pública, un C4 una pequeña oficina todo lo que tiene que ver con cámaras en seguridad pública lo que habíamos platicado anteriormente, pero ahora va a ser un costo de nada, porque todo el servicio de Internet viene a través de México Conectado, a la zona rural van más de 100 lugares, como 120 lugares vana la zona rural.”

El Sexto Regidor C. Rufino Quiroz Pérez expresa “si fuera uno por ejido son 72, se cubre toda el área.”

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria observa “está a su consideración el comodato”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 87

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. MARTHA DOMITILA ROJAS CAVAZOS, C. ABEL MACÍAS TREVIÑO, C. DOLORES MAGDALENA JARAMILLO CÁRDENAS, C. AARÓN VILLARREAL TIRADO, C. HILDA GONZÁLEZ AGUILAR, C. RUFINO QUIROZ PÉREZ, C. JUANA MARÍA VELASCO GARZA, C. RAÚL GONZÁLEZ LERMA, C. LUCINA PORTES GUERRERO, C. MARÍA ILDA RODRÍGUEZ TIJERINA, C. JOSÉ ANTONIO LERMA GARCÍA, C. LUIS EDUARDO GUERRERO TREVIÑO, SÍNDICO PRIMERO C. MA. GUADALUPE GARZA CHARLES Y SÍNDICO SEGUNDO C. PABLO FEDERICO TAMEZ MORALI, SE APROBÓ QUE EL MUNICIPIO DE LINARES NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO UN COMODATO DE UN PREDIO DE 5X6M UBICADO EN EL CERRO DEL TEPEYAC (CALLE SIETE LIBRA), EN CUYA SUPERFICIE SE ENCUENTRA INSTALADO UN SITIO DE REPETICIÓN CON LAS ADECUACIONES PARA PODER INSTALAR EQUIPO DE REDES Y ANTENAS SECTORIALES EN LA TORRE T2-45 CON UNA ALTURA DE 45M, ASÍ COMO EQUIPO ELECTRÓNICO EN EL INTERIOR DE LA CASETA INSTALADA TAMBIÉN SOBRE EL MISMO TERRENO, DICHO COMODATO CON LA EMPRESA SOLUTION WARE INTEGRACIÓN S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL ING. EDUARDO MATA MARTINEZ, EL INMUEBLE DESCRITO SE UTILIZARA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SIN COSTO PARA LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO ÚNICAMENTE EN LOS PUNTOS DETERMINADOS BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO “MÉXICO CONECTADO”. ESTE A SU VEZ SE OBLIGA A RESTITUIRLO INDIVIDUALMENTE AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL COMODATO EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA 26 DE ABRIL DEL 2016.

El Presidente Municipal Ing. Fernando Adame Doria añade “ahorita lo seguimos comentando, si no hay otro asunto estamos clausurando la sesión.”

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Se da por clausurada la décimo Octava sesión ordinaria de fecha 26–veintiséis de Abril del año 2016-dos mil dieciséis, siendo las quince horas con doce minutos. Damos fe:

**C. Martha Domitila Rojas Cavazos
PRIMER REGIDOR**

**C. Abel Macías Treviño
SEGUNDO REGIDOR**

**C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
TERCER REGIDOR**

**C. Aarón Villarreal Tirado
CUARTO REGIDOR**

**Hilda González Aguilar
QUINTO REGIDOR**

**C. Rufino Quiroz Pérez
SEXTO REGIDOR**

**C. Juana María Velasco Garza
SÉPTIMO REGIDOR**

**C. Raúl González Lerma
OCTAVO REGIDOR**

Regidores de Representación Proporcional

C. Lucina Portes Guerrero

C. José Antonio Lerma García

C. María Ilda Rodríguez Tijerina

C. Luis Eduardo Guerrero Treviño

**C. Ma. Guadalupe Garza Charles
SÍNDICO PRIMERO**

**C. Pablo Federico Tamez Morali
SÍNDICO SEGUNDO**

**Ing. Fernando Adame Doria
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

JCMP/bgg